

que le parezca mas conveniente que esta
prompto a sollicitar su execucion =
Su mismo participo esta Ciudad. Como en virtud
de la Comision que se dio para hacer el Padron
de las Parrochias de Santiago y San Pedro para el
Departim. de Sal anotando por parte de que la
virtuamente lo es y no puede pagarse decaer
Departim. alguno, lo ha executado con asis-
tencia de los Curas de dichas Parrochias por qui-
enes se declara los referidos libros en dicho Padron
nes como que en Navarra pasan ante el pue-
ble se escribano Luis farras de la Conchual
asistencia asimismo lo ha executado; y pa-
ra que lo ponga en limpio y para ello se de la
providencia que convenga lo pone en noticia
esta Ciudad. = Por quien entendido lo he por el
Sr. D. Pedro Hicolas Sr. Mercurio = Acordo que
por lo que mira a la escritura de obligacion y
fianzas para el Abate de Nino los abates de
res den informacion de bono de las proprias
eades que han hipotecado y a mayor abunda-
miento se obliguen las mugeres de los obliga-
dos y para que tenga efecto el dho. Sr. Procura-
dor General haga las diligencias que con-
viengan = Y por lo que toca a los Padrones se
pongan en forma asi los dho. por dho. Sr. Pedro
Hicolas Sr. Mercurio con los demas del Vecin-
dario de esta Ciudad su Campo y suenta y gasto
de papel y o fiziales para el pago de la
y ademas de propios y no demando lo prompto

Padrones
de las Parrochias
de Sal =

La adogal
mayordomo

